



Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1638-2024-MPP/A

Puno, 11 de noviembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia.

San Juan Bosco, también conocido como Don Bosco, llegó al Perú en 1891 a través de los Salesianos de Don Bosco, una congregación religiosa que se estableció en el país ese año. San Juan Bosco comenzó su trabajo con los jóvenes a los 16 años, cuando se convirtió en sacerdote. En 1841, fundó el Oratorio de San Francisco de Sales en Turín, un centro de educación y formación para jóvenes pobres y marginados. En el Oratorio, San Juan Bosco creó un ambiente acogedor y amigable para los jóvenes.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones y personalidades distinguidas de la ciudad; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, saludo y felicitación, a la Institución Educativa Secundaria G.U.E. "SAN JUAN BOSCO" Salcedo - Puno al celebrar su 99 aniversario este 11 de noviembre del 2024, rememorando historia y tradición, además de fortalecer la comunidad puneña.

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, en ejercicio de las atribuciones por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la I.E.S.:

G.U.E. "San Juan Bosco" Puno

AL CELEBRAR SU 99 ANIVERSARIO, REMEMORANDO HISTORIA Y TRADICIÓN, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR PROF. SANTOS DIDI JARA AQUISE Y POR SU INTERMEDIO A TODO LOS DOCENTES Y ALUMNADO EN GENERAL.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR, al Prof. SANTOS DIDI JARA AQUISE, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional: <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Iváñez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE